



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario



Dideco: N° 170 -

**DECRETO EXENTO N° 1182 .-**

LITUECHE, 16 de Septiembre de 2020.-  
Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- La Resolución Exenta N° 2131 de fecha 24 de Septiembre de 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2019 Habitabilidad, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y Municipalidad de Litueche.
- El decreto Alcaldicio N°2093 de fecha 23 de Octubre de 2019, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2019 "Programa Habitabilidad". entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de proveer con soluciones constructivas a los usuarios de Programa Habitabilidad.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Los términos de referencia que se adjuntan.
- El acta de apertura y evaluación con fecha 15 de Septiembre.
- El decreto Alcaldicio N°1168, con fecha 15 de Septiembre, que declara desierto el llamado a licitación para de "mejoramiento de viviendas Chile Solidario-IEF Litueche 2019 ejecución de soluciones constructivas "Programa Habitabilidad".

**VISTOS:** Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma baso la formula por Orden del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 14 de noviembre de 2018, que designa al Director de Administración y Finanzas como Secretario Municipal subrogante.

**DECRETO**

**1.- LLÁMESE** a licitación pública, segundo llamado, para adquisición de "mejoramiento de viviendas Chile Solidario-IEF Litueche 2019 ejecución de soluciones constructivas "Programa Habitabilidad, por un monto de \$5.115.835. IVA incluido.-

**2.- APRUEBASE**, en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

**3.-NOMBRASE**, a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a licitación pública, a los funcionarios que se indican o quien cumpla dicha función en ausencia del titular:

- DIDECO
- DIRECTOR DE TRANSITO
- PROFESIONAL SECLAC

**4.- INCORPORESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**

**ALEJANDRO CACERES REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
ADMINISTRADORA**

CSM/ACR/RPV/YMM/mr  
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO.



2020

**PROPUESTA PUBLICA**

**“MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS,  
CHILE SOLIDARIO - IEF LITUECHE  
2019 EJECUCION DE SOLUCIONES  
CONSTRUCTIVAS”.**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
LITUECHE**

I. Municipalidad de Litueche  
VI Región 16/09/2020





## **BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES “MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CHILE SOLIDARIO LITUECHE 2019, EJECUCION DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS”.**

### **OBJETIVO**

La Municipalidad de Litueche invita a los proveedores de Chile Compra para la adquisición de La construcción de Solución Sanitaria, Instalaciones Eléctricas, sello e Impermeabilización, cuyo objetivo es dotar de mejores condiciones de Vida con el fin de destinarlos a las obras del Programa de Habitabilidad 2019.

### **ARTICULO 1° : BASES DE LA PROPUESTA**

1.1.- Las presentes Bases Administrativas las que conjuntamente con las Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la contratación del programa serán parte de la Licitación

### **ARTICULO 2° : IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA**

Nombre “Mejoramiento de viviendas, chile solidario Litueche 2019, ejecución de soluciones constructivas”.

Mandante: I. Municipalidad de Litueche.

Udad. Técnica : I. Municipalidad de Litueche, Programa Habitabilidad.

### **ARTICULO 3° : DE LOS PROPONENTES**

3.1.- Las partes que intervendrán en la Licitación serán:

- Todas las personas naturales o jurídicas que deseen hacerlo, que posean las condiciones técnicas y que estén inscritos en el Portal Chile Compra y Chile Proveedores.
- La Ilustre Municipalidad de Litueche, en adelante “La Municipalidad”, quien llama a Licitación, adjudicará la propuesta y se reserva el derecho a rechazar una o más ofertas, adjudicarlas parcialmente o declarar desierta la licitación, sin expresión de causa alguna y sin que por ello deba indemnización alguna a los proponentes.

### **ARTICULO 4° : CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA**

- |                                 |   |
|---------------------------------|---|
| 4.1.- Sistema de Contrato       | : A suma alzada sin reajuste ni intereses.                              |
| 4.2.- Sistema de Impuestos      | : El contrato estará afecto impuesto.                                   |
| 4.3.- Publicación               | : Lo indicado en el portal Mercadopublico.                              |
| 4.4.- Consultas                 | : Lo indicado en el portal Mercadopublico.                              |
| 4.5.- Respuestas y Aclaraciones | : Lo indicado en el portal Mercadopublico.                              |
| 4.6.- Recepción Ofertas         | : Lo indicado en el portal Mercadopublico.                              |
| 4.7.- Apertura                  | : Lo indicado en el portal Mercadopublico.                              |
| 4.8.- Monto ofertas             | : El monto máximo disponible es de \$ 5.115.835.-<br>Impuesto Incluido. |

El proceso de adquisición se registrará por los mecanismos establecidos en la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones que rige a los municipios.





## **ARTICULO 5° : MODIFICACIONES A LAS BASES**

Se podrá modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Proveedores, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las Aclaraciones, informando de ello a través del sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y/o por escrito. Estas modificaciones formarán parte integral de las presentes bases.

## **CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta las respuestas se pondrán a disposición de los proponentes de acuerdo a la calendarización del portal Chile Compra. Se citará cada consulta, sin hacer mención al participante que la haya formulado, y luego, se dará la respuesta respectiva.

## **ARTICULO 6. - FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO:**

5.1. - Será financiada por la Ilustre Municipalidad de Litueche Programa Habitabilidad.

## **ARTICULO N° 7.- PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

### **7.1.- PORTAL CHILE COMPRA**

**Se deben publicar los siguientes antecedentes en el portal Mercadopublico:**

#### **Antecedentes Administrativos:**

- Anexo N° 1, Ident. Oferente.
- Anexo N° 2, Declaración Jurada Simple.
- Anexo N° 3, Dec. de Parentesco

#### **Antecedentes Técnicos:**

- Anexo N° 5, Experiencia
- Certificados de experiencia

#### **Antecedentes Económicos:**

- Anexo N° 4, oferta económica

## **ARTICULO N° 8.- PROCEDIMIENTO DE APERTURA**

La “Propuesta Económica y Administrativa”, se ingresarán por los Oferentes solo vía Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) hasta el día y hora señalada en la presente Licitación Pública y solo se abrirán aquellas ofertas económicas, técnicas y administrativas que cumplan con los requisitos exigidos en los documentos anexos.

## **ARTICULO N° 9.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes recibidos vía [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de cada oferta, declarándose fuera de Bases aquellas incompletas, luego se procederá a evaluar cada una de las ofertas restantes.

## **ARTICULO N° 10.- ADJUDICACION DE LA PROPUESTA**

**10.1.-** La Unidad Técnica constituirá una Comisión Evaluadora fijada por decreto, quienes cumplirán la tarea de verificar, analizar los antecedentes presentados, otorgar puntajes a los criterios de evaluación pre-establecidos, analizar el cálculo y emitir informe proponiendo quien haya resultado favorecido con el mayor puntaje. sin embargo, se reserva el derecho de desechar todas las propuestas teniendo siempre presente la buena y mejor utilización de los recursos fiscales.





La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de proponer el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. En caso de omitir información la comisión tendrá plena facultad para rechazar la oferta.

10.2.- La comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión de Evaluación, considerándose los siguientes factores:

#### Pauta:

	<u>Puntaje</u>	<u>Ponderación</u>
1.- Precio (Costo Beneficio)	7.0	30%
2.- Experiencia (Cantidad de Contratos similares)	7.0	40%
3.- Plazo de entrega (Menor plazo de las obras)	7.0	30%

#### TOTALES PONDERACIONES

7.0	-	100%
-----	---	------

#### Evaluación Técnica:

Análisis de Plazo de Entrega. (Menor plazo)

Item	Análisis	Puntaje
1	Menor plazo de entrega	0.0 - 7.0

Análisis de Experiencia. (Contratos de Obras similares)

Item	Análisis	Puntaje
	21 o más Obras de construcción	7.0
	Entre 16 y 20 Obras de construcción	6.0
	Entre 11 y 15 Obras de construcción	5.0
	Entre 6 y 10 Obras de construcción	4.0
	Entre 2 y 5 Obras de construcción	3.0
	1 Obra de construcción	2.0
	Sin Experiencia	1.0

#### Evaluación Económica:

Análisis de Precios

Item	Análisis	Puntaje
1	Precio ofertados evaluados sobre la oferta más económica conveniente a los intereses municipales.	7.0 - 0.0

#### Son Evaluados inversamente proporcional

1. **Precio de la oferta:** El puntaje máximo a obtener por menor precio de oferta total se asignará en forma proporcional a partir de la oferta más baja.
2. **Experiencia:** Se consideran todos los contratos de obras similares al presente proyecto debidamente certificados por los mandantes.
- 3.- **Plazo de entrega:** De acuerdo al menor plazo ofertado por los proveedores.

El Informe Técnico y la proposición de adjudicación, elaborada por parte de la comisión evaluadora que para estos efectos se nombró, será enviada al Alcalde quien lo someterá a consideración para que apruebe o rechace dicha proposición.

Aprobada la proposición de adjudicación, se procederá a la dictación de Decreto Alcaldicio de adjudicación, el cual se notificará al oferente favorecido.





### **10.3.- GARANTÍA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUENA EJECUCION DE LAS OBRAS**

El proveedor adjudicado a la firma del contrato garantizará el fiel cumplimiento de éste y la buena ejecución de las obras, mediante la presentación de una boleta bancaria de garantía por un monto igual a 5%, del valor de la oferta, cuya validez será de 210 días corridos contados a partir de la fecha de firma del contrato. La garantía será devuelta al proveedor mediante una solicitud.

### **10.4.- PRECIO**

Los precios ya indicados por el Oferente en sus ofertas deberá corresponder al valor final Este indicador (precio) se mantendrá fijo.

## **ARTICULO Nº 11.- DEL CONTRATO, MODIFICACIONES Y FORMAS DE PAGO**

### **11.1.- FORMALIZACION DEL CONTRATO**

El contrato será redactado por la Unidad Técnica, aceptado y suscrito por el Contratista, dejando copia en su archivo.

El contrato deberá cumplir con las siguientes características:

- Escrito y elaborado por la Unidad Técnica.
- Modalidad de Suma Alzada.
- En pesos.
- No Reajutable.
- Comprenderá la totalidad de los servicios de construcción, a proveer serán aquellos mencionados y detallados en las especificaciones técnicas.

Debe hacer referencia a lo menos de valor de la oferta, plazo y programa de entrega, especificaciones de los servicios, y otros antecedentes que el municipio considere de importancia. Como Constitución legal (escritura, inscripción registro Comercio, y publicación diario oficial), Rut empresa, Inicio actividades, Individualización representante legal y su personería, etc.

### **11.2.- DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO**

Previa suscripción del contrato el adjudicatario deberá presentar la Boleta de Fiel Cumplimiento del contrato equivalente a 5%, al monto oficial del contrato

Será el que se indique en el Decreto de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Será expresado en pesos, moneda nacional e impuesto incluido.

En el contrato deberá dejarse establecida la fecha de inicio y término. Esta fecha será la de suscripción del contrato, de la aprobación administrativa de éste.

### **11.3.- ESTADOS DE PAGO**

Será mediante facturas, que podrán corresponder a 1, 2 o 3 estados de pago, los cuales se cursarán según avance de obras ejecutadas y recepcionadas conforme, previo V° B° de la unidad de la Dideco y el Técnico Encargado del Programa de Habitabilidad dando por confirmada la recepción de las obras.

### **11.4.- CAUSALES DE TERMINO DEL CONTRATO**

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de la ley 19.886 y las Bases Administrativas, podrá poner término anticipado al contrato en los siguientes casos

- Incumplimiento según contrato de servicio (Especificaciones Técnicas) según anexo.
- Si se disolviese la empresa Adjudicataria.
- Si el Adjudicatario fuere declarado en quiebra o manifiesta insolvencia financiera.





## 11.5.- MULTAS

El adjudicatario podrá ser sancionado con una multa igual a un 0,1% del valor Bruto de la Orden de Compra, por cada día de atraso en su entrega de los servicios de construcción encomendados.

El comprador podrá aplicar la multa a través del correspondiente descuento en el precio a pagar al adjudicatario. Además, el municipio podrá solicitar, la adopción de medidas tales como el cobro de la Boleta de Garantía por fiel cumplimiento del contrato o el término del contrato, cuando existieren incumplimientos graves por parte del proveedor adjudicado.

## ARTICULO N° 12.- OPERATORIA

El Municipio podrá emitir directamente la la Orden de Compra o de Pedido, una vez adjudicada, quienes facturarán directamente al Municipio. Sin la conformidad del Servicio pertinente, estampada en la respectiva factura o guía de despacho, para quien se haya hecho la adquisición del servicio de construcción no se podrá proceder al pago.

*Dada la actual situación del país, el contratista deberá realizar las acciones que le competen y que están detalladas en el documento "Protocolo acciones en terreno Habitabilidad contexto COVID-19" el cual forma parte de las presentes bases; como así mismo el inicio de los trabajos estará sujeto a que las condiciones sanitarias al momento de la ejecución así lo permitan.*

## REQUISITOS PARA PRESENTACION DE OFERTAS:

Como resultado de cambios realizados por Chilecompra en el Formulario de Adquisiciones, a contar del día Viernes 14 de Julio de 2006, se obliga a los Servicios Públicos a verificar que los proveedores adjudicados cumplan con las habilidades estipuladas en la normativa de compras públicas vigente, a continuación se informa la forma en que deberán ser presentadas las ofertas:

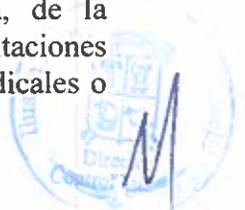
Podrán presentar ofertas los proveedores inscritos tanto en Chilecompra como en Chileproveedores.

Para los proveedores que sólo se encuentran inscritos Chilecompra, serán obligatorios los siguientes cinco documentos que deberán adjuntarse como archivos anexos o en soporte de papel el día y hora detallada en la presente convocatoria.

- a) Certificado de Deuda emitido por la Tesorería General de la República, con una antigüedad no superior a 30 días.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales para postulaciones de contratistas a registros, licitaciones u otros fines similares, extendido por la Inspección del Trabajo competente, vigente al momento del acto de apertura.
- c) Declaración jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N° 1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.
- d) Declaración jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la Ley de Compras en los últimos 2 años.

Estar suspendido o haber sido eliminado del Registro de Proveedores, a través de una Resolución fundada de la Dirección de Compras.

Quedarán excluidos quienes, al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.



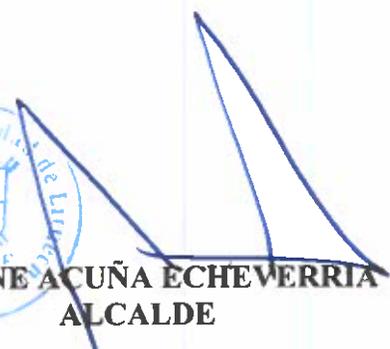


En caso de que la empresa que obtiene la licitación o celebre convenio registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, los primeros estados de pago producto del contrato licitado deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

**Capítulo IX Registro de Proveedores Párrafo N° 5, Inhabilidades e Incompatibilidades incluidas en ley 19.886 Art. N° 92 del reglamento.**

1. **Normativas de Conflicto de intereses, Art. 4to, ley 19.886**
2. **Prácticas Antisindicales y derechos fundamentales del trabajador, modificación letra “a” del artículo 4to. Ley N° 20.238**
3. **Saldos insolutos con trabajadores dependientes, modificación letra “b” del artículo 4to. Ley N° 20.238**
4. **Normativa de Probidad y transparencia, Socios de empresas, Ley N° 20.285**

Los proveedores inscritos en Chileproveedores, el Registro Oficial de Proveedores del Estado, no deberán presentar documentos, ya que se acredita en línea el cumplimiento de la normativa.

  
  
**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
**ALCALDE**



**PROTOCOLO ACCIONES EN TERRENO  
PROGRAMA HABITABILIDAD CONTEXTO CORONAVIRUS COVID-19**

En el contexto del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, decretado por el Presidente de la República por pandemia COVID19 o Coronavirus, y con el objeto de hacer frente a las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria para controlar el contagio, la mesa técnica nacional de Asistencia Técnica del Programa Habitabilidad, ha preparado las siguientes recomendaciones para la ejecución del programa en terreno, como una forma de colaborar con la autoridad comunal para el resguardo de las familias atendidas por el programa.

Este instrumento se elabora en conjunto con FOSIS, con el objeto de responder a las reiteradas consultas formuladas por contrapartes regionales y ejecutores, a fin de identificar acciones necesarias para ejecutar el programa en el territorio dado el contexto sanitario actual, el que podrá aplicarse una vez que se haya tomado la decisión de retomar acciones en terreno. Es importante señalar que dicha decisión deberá ser validada por las autoridades de la SEREMI y de la Institución Ejecutora.

Para efectos de implementar el protocolo, la Mesa Técnica Comunal es la entidad encargada de evaluar el retorno, considerando todos los antecedentes relevantes; las condiciones territoriales, el diagnóstico de la familia, las prioridades, urgencias o emergencias identificadas (acorde a cada realidad), entre otros, lo que deberá quedar consignado en el acta respectiva. En esta acta se deberá dejar constancia de todo antecedente o información relevante.

Es menester hacer presente que es responsabilidad del ejecutor y de los profesionales que ejecuten los trabajos en terreno, cumplir con los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria.

Este protocolo estará vigente mientras duren las actuales condiciones sanitarias o se informe algo distinto.

Para la implementación de la medida, se deberá tener en consideración, a lo menos, las siguientes acciones:

## **1. COORDINACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS FAMILIAS**

### **1.1. Contacto inicial con la familia o persona de forma remota**

Es primordial que el equipo ejecutor o ATE, tome contacto con las familias de forma remota, con el objetivo de indagar la posibilidad de continuar con el diagnóstico, la intervención o la recepción en las viviendas, según corresponda a cada proyecto. En este sentido, para las acciones expuestas en este punto, se solicita establecer una hoja o bitácora de llamadas acorde al formato detallado en el anexo de este documento con la finalidad de registrar el trabajo del encargado de proyecto comunal, dupla técnico-social y ATE y la evolución de los beneficiarios si corresponde.

**En caso de no poder tomar contacto telefónico previo con las familias, se podrá realizar visita a terreno para obtener autorización de las familias presencialmente.**

- I. En primer lugar, es relevante presentarse con la familia o persona y explicar el motivo de la llamada informándoles que el Programa en la comuna retomará las actividades en terreno.
- II. Una vez entregada la información al usuario, se consultará si está de acuerdo que se visite o trabaje en el hogar. De ser una respuesta negativa, se señalará que se le contactará más adelante o se coordinará con apoyo psicosocial del programa de origen un nuevo contacto, según corresponda, **dejándole en claro que de ningún modo perderá su beneficio**. También se puede indagar si la familia o persona quiere renunciar a ser atendida por el programa. Con esto se termina la llamada.
- III. En caso de una respuesta afirmativa, informar que se enviará correo electrónico o mensaje de texto con esta pregunta, el cual debe responder con la palabra **acepto** (de no ser esto posible, se puede sustituir por otro mecanismo acordado con la familia). Se adjunta en anexo formato de referencia.
- IV. Posteriormente, consultar por su estado de salud e Indagar en la conversación si en la vivienda existen habitantes que se encuentren en cuarentena o aislamiento por presentar COVID-19, haber tenido contacto estrecho con personas contagiadas, o estar a la espera de resultado examen coronavirus. Todas estas posibilidades pueden ser actualizadas en virtud de las disposiciones vigentes en ese momento dispuestas por la autoridad sanitaria. **De darse este caso, informar a la familia las medidas de prevención pertinentes e indicar que no se podrán realizar acciones en la vivienda hasta que se den de alta las personas contagiadas**. Se debe indicar además, que se coordinará seguimiento con el profesional de apoyo psicosocial del programa de origen, si la persona o familia aún no han sido seleccionada para participar del programa. En caso de que la persona o familia se encuentre participando en Habitabilidad, el ejecutor social del programa deberá realizar seguimiento en coordinación con apoyo psicosocial del programa de origen. En ambos casos, el seguimiento debe registrar la fecha en que la familia comenzó la cuarentena y la fecha de cuándo estará en condiciones de ser visitada para retomar las actividades del programa. Con esto se finaliza la llamada.
- V. Si la situación anterior no se da, consultar si existe población con factores de riesgo en la vivienda; adultos mayores, pacientes crónicos (diabéticos, hipertensos, con enfermedades cardiacas, asma o con problemas musculares, entre otros), como también embarazadas y mujeres en período de lactancia. De darse alguno de estos casos, se debe evaluar el riesgo asociado y la pertinencia de la visita. **Si se evalúa muy riesgoso informar a la familia las medidas de prevención pertinentes e indicar que no se podrán realizar acciones en la vivienda hasta próximo aviso**.
- VI. En cuanto a las personas o familias que sí podrían ser visitadas, se procederá a informar a la familia de las acciones que se requieren realizar en terreno y su justificación, así como de los protocolos de resguardo que se considerarán para el desarrollo de estas.
- VII. Acordar y agendar fecha preliminar y hora de la visita.

### 1.2 Consideraciones previas a la visita

- La dupla ejecutora deberá reforzar de forma remota medidas preventivas a emplear y/o fiscalizar por la familia. Fomentar el uso de medios audiovisuales, correos masivos y/o trípticos, para difundir todo el material relacionado con el tema.
- Preparar la visita para que esta sea la más acotada posible. (Ej: llenar toda la información de manera previa en fichas y sólo verificar en terreno, prefabricar elementos fuera del domicilio cuando sea posible, coordinar horarios de actividades para evitar estar entrando y saliendo de la casa varias veces al día, etc.)
- El día previo a la visita, confirmar telefónicamente con la familia fecha y hora de visita y actualizar la situación de salud de las personas que habitan la vivienda de acuerdo con los criterios expuestos en el punto 1.1 de este documento.
- Definir en mesa técnica comunal la posibilidad de entrega de kits de elementos de protección a la familia, tales como mascarillas, alcohol gel, desinfectante de superficie (en aerosol, cloro, cloro cuaternario, alcohol de 70°, etc.) u otros, según acuerdo y financiamiento.

## 2. CONSIDERACIONES PARA REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS

Para aquellos casos donde se desarrollen las visitas domiciliarias consideradas por la Mesa Técnica Comunal, como casos críticos o de alta prioridad, se entregan las siguientes orientaciones:

- Toda persona que vaya a visitar a la familia no debe presentar tos o fiebre. Si es así, postergar la visita para otra oportunidad.
- Personal municipal, contratistas, maestros y profesionales del Programa que acudan a la vivienda deberán acudir con kit de prevención personal (\*) como: mascarillas que cubran nariz y boca, guantes desechables, protector de zapatos desechables, botella con solución desinfectante para higiene de zapatos, alcohol gel, pañuelos desechables, bolsas de aseo, según lo acordado; los que deberán ser eliminados al terminar la visita domiciliaria y llevados consigo en bolsas cerradas fuera de la vivienda. Deberán utilizar nuevos elementos al visitar una nueva vivienda.
- Entregar en primer contacto de reinicio de actividades, el kit de elementos de protección para la familia (sólo si se contempló). Este se debiese disponer en la puerta de la casa al momento de la visita, evitando el contacto físico. El profesional que entrega kit deberá firmar acta donde se debe dar cuenta a lo menos de los bienes entregados y cantidad, fecha hora y lugar de recepción. Se deberá tomar fotografía como medio de verificación de la entrega.
- No realizar saludos que impliquen contacto físico; el saludo debe ser sólo verbal.
- En todo momento de la visita, las personas que se encuentre en la vivienda o en torno a esta, deberán emplear mascarillas y usar los protectores de zapatos o medida similar.
- Toda persona que visite a la familia deberá evitar el contacto con personas que se encuentren dentro de los grupos de riesgo.
- Siempre se debe mantener un distanciamiento social mínimo de 1,5 metros, entre la persona que visita y la familia.

Además de lo anterior, se deben seguir las siguientes indicaciones según el tipo de visita:

a) Visitas de Diagnóstico, Supervisión o Recepción final.

- **Privilegiar solicitar toda la información posible al exterior a la vivienda.**
- Sólo ingresar a la vivienda para tomar medidas y sacar fotografías evitando estar en el mismo recinto con los propietarios.
- Ingresar a la vivienda sólo con protector de zapatos desechables o medida similar.
- Desinfectar una vez que se ingrese a la vivienda las superficies o los posibles lugares donde podría desarrollarse la visita para mayor seguridad. Por ejemplo, mesa de comedor.
- Evitar sentarse o tocar cualquier superficie de la vivienda.
- No tener contacto físico con las personas, propiciando una distancia de seguridad de 1.5 metros.
- Si se tocan superficies aplicarse alcohol gel en manos posteriormente y aplicar aerosol desinfectante en superficies tocadas.
- Limitar la visita a lo estrictamente necesario para permanecer un máximo de 30 minutos al interior de la vivienda.

b) Visitas para ejecución de obras constructivas: Hay que considerar que la permanencia prolongada de esta actividad genera mayores riesgos de contagio, tanto para la familia como para los maestros, por lo que deben extremar las precauciones de interacción con los integrantes de la familia, minimizar el uso de de baño, cocina, etc.

**El ejecutor debe adoptar todas las medidas pertinentes, necesarias y adecuadas para proteger a las familias.**

Para este tipo de visitas se debe considerar adicionalmente:

- Optimizar el máximo los días de trabajo en las viviendas, con la finalidad de realizar un mínimo de visitas en el domicilio.
- Durante la construcción, propiciar el lavado frecuente de manos con jabón (ver infografía), o en su defecto emplear alcohol gel o alcohol al 70%.
- Cada trabajador debe utilizar únicamente sus propias herramientas o las que le entregue la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo entre las personas.
- Maestros que permanezcan por tiempo prolongado en la vivienda deben utilizar escudos faciales en todo momento.
- En caso de tos repentina, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable. Usar el antebrazo sólo si no se dispone de pañuelos desechables. Pañuelos o toallas desechables deben ser eliminadas en bolsas de basura y retiradas de la vivienda al término de la jornada. Luego lavarse las manos o usar alcohol gel.
- De existir personas de grupos de riesgo en la vivienda, estas personas deberán refugiarse en otra habitación (de existir) mientras se realizan los trabajos.
- No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación, con otros habitantes del hogar o compañeros de trabajo minimizando el uso de cocina de la familia.
- Mantener los ambientes limpios y ventilados.

- Cada día al finalizar los trabajos, tomar medidas generales de sanitización de los recintos, como por ejemplo realizar aseo de las zonas habitadas, empleando una mezcla de cloro y agua en proporción 1:10 (50 ml de cloro por cada 500 ml de agua).

**La mesa técnica tendrá la facultad de realizar modificaciones o adaptaciones a este protocolo, las cuales deberán quedar establecidas en acta aprobada por todas las partes.**

### 3. CONSIDERACIONES RESPECTO A LA RENDICIÓN DEL GASTO

En el contexto de la aplicación de este protocolo, todos aquellos gastos que impliquen su desarrollo podrán ser cargado a los planes de cuenta vigentes del programa, y así también, tal como lo establece el anexo 1 de las Reglas de ejecución vigentes, se podrán alterar los porcentajes del marco presupuestario establecido, respetando el porcentaje mínimo de gastos directos a usuarios del 90% del presupuesto total.

Gastos tales como elementos de protección para las familias y útiles de aseo para la vivienda se considerarán gastos directo a usuarios.

A continuación, se entrega un extracto del Plan de Cuentas Vigentes para orientar la imputación de los gastos vinculados a este protocolo:

1	3	1	7	Artículos de aseo para usuarios	Compra de productos que permitan o faciliten la mantención de la higiene de la vivienda de las familias beneficiarias.
---	---	---	---	---------------------------------	--

1	4	2	6	Indumentaria personal	Toda indumentaria que requiera el Ejecutor para asegurar la correcta y segura realización de alguna actividad del programa, por ejemplo, ropa de trabajo, o seguridad, mascarillas, entre otros. Dicha indumentaria deberá quedar indicada dentro de un inventario del Programa, como parte de los activos del ejecutor, para exclusivo uso del Programa Habitabilidad. El inventario deberá estar a disposición de la Seremi respectiva o FOSIS para su revisión en terreno.
---	---	---	---	-----------------------	---

2	2	3	9 9	Otros gastos	Todos aquellos gastos internos que no están definidos en el desglose anterior y que son necesarios para la ejecución del programa. Deberán ser visados por el encargado de programa a nivel regional o nacional, según corresponda.
---	---	---	--------	--------------	---

La revisión y aprobación de la rendición de gastos es potestad del Encargados de Administración y Finanzas de cada SEREMI, por lo que de existir dudas respecto a la imputación de algún gasto, deben ser consultadas con la SEREMI.

#### 4. ANEXOS

- Kit de prevención
- Referencias
- Bitácora contacto familia y Formatos tipo.
- Compilado fichas recomendaciones medidas prevención COVID-19, ACHS - IST

##### **Kit de prevención personal**

Este kit deben llevarlo todas las personas que visiten a la familia.

- 1 Overol
- 1 Mascarilla o escudo facial que cubra nariz y boca de manera permanente por cada vivienda visitada. Si son mascarillas desechables, deben ser eliminadas según recomendación del fabricante, las caseras lavadas diariamente. En el caso del escudo facial, se debe desinfectar con solución desinfectante o toallitas con cloro por cada vivienda.
- 1 Guante desechable por cada vivienda o uso de alcohol gel en manos de 70% o más.
- 1 Protector de zapatos desechables por cada vivienda o uso de botella con solución desinfectante (guiarse según lo indicado en el documento: "PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES - COVID-19", del Ministerio de Salud. <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCION-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>)
- 1 Botella de alcohol gel, del 70% y más.
- 1 pulverizador con solución desinfectante
- Pañuelos desechables
- Bolsas de aseo

##### **Referencias:**

- MINSAL, Plan de Acción Coronavirus COVID-19  
<https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>  
<https://www.gob.cl/coronavirus/documentos/>
- "Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19" que puede ser consultado en <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/material-de-descarga/>,
- ACHS, Información importante sobre el coronavirus  
<https://coronavirus.achs.cl/>
- IST, Prevención y manejo CORONAVIRUS  
<http://www.ist.cl/coronavirus-prevencion-manejo-contactos/>
- OMS. Orientaciones para el Público  
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

- PROTOCOLO DE ACCIONES PREVENTIVAS PARA COVID  
[https://coronavirus.cchc.cl/uploads/archivos/protocolo-de-acciones-preventivas-covid-19-vf-2.0-rev-11\\_05.2020.pdf](https://coronavirus.cchc.cl/uploads/archivos/protocolo-de-acciones-preventivas-covid-19-vf-2.0-rev-11_05.2020.pdf)
- **BITÁCORA CONTACTO FAMILIAS y FORMATOS TIPO**

El registro debe contar a lo menos con la siguiente información:

FICHA CONTACTO FAMILIA	
Nombre de quien realiza la llamada	
Cargo de quien realiza la llamada	
Año convocatoria	
Comuna	
ID Familia	
Nombre informante de la familia	
Fecha de la llamada	
¿Existen habitantes que se encuentren en cuarentena o aislamiento por COVID-19 o que tengan contacto directo con personas contagiadas, así también si han tenido contacto estrecho con personas confirmadas de contraer COVID	
¿Existen personas pertenecientes a los grupos de riesgo habitando la vivienda?	
¿Está de acuerdo que se visite el hogar y que se realicen trabajos en la vivienda?	
¿Existen condiciones que la familia pone para aceptar la visita? (ejemplo: no usar el baño, ir en determinados horarios y días, etc).	
¿Se cuenta con aprobación escrita de visita? De ser afirmativo, indicar quien aprueba y fecha de aprobación.	
Fecha y hora de la visita agendada	

#### MENSAJE TIPO DE ACEPTACIÓN

Estimada Familia: ¿Está de acuerdo con ser visitada en su domicilio para continuar labores relacionadas al Programa de Habitabilidad? En caso de aceptar responder este mensaje con la palabra "SI ACEPTO". En caso de no aceptar responder "NO ACEPTO".

#### REGISTRO PREVIO A VISITA

Confirmación día y hora de visita (realizarlo día anterior)	
¿Existen cambios en el estado de salud de quienes habitan la vivienda?	
Medidas preventivas a reforzar con la familia (tanto que deban emplear como fiscalizar)	

# ¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?

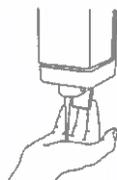
ACHS

1



Mójate las manos con agua

2



Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos

3



Frota las palmas de las manos entre sí

4



Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa

5



Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados

6



Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos

7



Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa

8



Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa

9



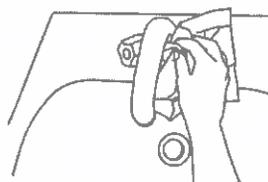
Enjuágate las manos con agua

10



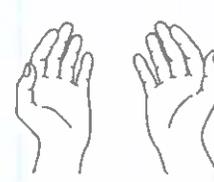
Secate con una toalla desechable

11



Utiliza la toalla para cerrar la llave

12



Tus manos son seguras



# LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES - COVID-19



## LIMPIEZA PREVENTIVA (DIARIAMENTE)

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, se hace deseable limpiar y desinfectar todas las instalaciones y áreas que podrían estar contaminadas con el virus que produce COVID-19.

## RECOMENDACIONES

- Limpiar y desinfectar diariamente las superficies, en particular aquellas que tienen mayor uso (pisos, mesas, manijas de puertas, interruptores de luz, sillas, ascensores, barandas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavamanos y lavaplatos)
- Aumentar la frecuencia de la limpieza cuando existan jornadas o turnos con mayor afluencia de público o trabajadores
- Recuerda que los pasos **siempre** son:



### 01

**Limpiar.** Usar jabón o detergente de uso habitual, removiendo la suciedad y luego enjuagar con abundante agua



### 02

**Desinfectar.** Usar cualquier desinfectante de uso habitual (solución clorada o alcohol al 70%) para matar gérmenes de las superficies utilizando rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros.

El encargado de esta actividad debe usar pechera desechable o reutilizable y guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos)



Para más información llama al **600 360 7777** (Salud Responde del MINSAL) o a nuestro **ACHS CENTER 600 600 2247**

Ante la presencia en la empresa de un caso sospechoso COVID-19 se recomiendan como medidas de aseo y desinfección:



## LIMPIEZA REACTIVA

La limpieza y desinfección reactiva estará condicionada a la presencia de un caso sospechoso COVID-19 en las instalaciones de la empresa.

## RECOMENDACIONES

### Antes de la limpieza y desinfección:

- Colocar los elementos de protección personal de uso habitual

### Durante la limpieza y desinfección:

- Limpiar y desinfectar todas aquellas superficies que tuvieron contacto con la persona sospechosa. Se sugiere ventilar el ambiente



**Importante:** El desinfectante más usado es el hipoclorito de sodio (cloro). Para preparar la medida de desinfección adecuada se debe preparar una solución al 0,1%, esto es 4 cucharaditas de cloro por cada litro de agua.

### Después de limpiar y desinfectar:

- Una vez finalizada la tarea, eliminar los elementos desechables en doble bolsa y basurero con tapa
- Aquellos elementos no desechables deben ser limpiados y desinfectados con los mismos productos utilizados en la desinfección (cloro al 0,1% o alcohol al 70%)
- Al retirar los elementos de protección, evitar tener contacto con las superficies externas de los EPP que pudieran estar contaminados
- No olvidar lavarse las manos después de retirar los EPP, con abundante agua y jabón por 20 segundos o más tiempo si se observa suciedad



# RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA COVID-19 EN EMBARAZADAS

No existe evidencia contundente que indique que las mujeres embarazadas tienen mayor riesgo de desarrollar una forma más grave del COVID-19 o que ésta pueda afectar al feto. Sin embargo, es importante fortalecer las medidas de cuidado definidas para COVID-19.



## RECOMENDACIONES GENERALES

En general, les recomendamos las siguientes medidas generales:

- **Lavarse las manos** frecuentemente por al menos 20 segundos con agua y jabón y/o usar alcohol gel (máximo 3 veces entre lavado de manos)
- **Mantener distancia mínima de 1 metro** con otras personas, sobre todo si presentan síntomas respiratorios (tos, estornudos, fiebre)
- **Evitar tener contacto** con personas enfermas de gripe o resfrío
- **Evitar llevarse las manos a la cara** (ojos, nariz, boca)
- **Estornudar o toser** en el antebrazo o en pañuelo desechable, eliminándolo posteriormente en basurero tapado para luego lavarse las manos
- **Limpiar superficies frecuentemente** con desinfectantes de uso habitual, poniendo especial atención en superficies de alto uso como manillas o pasamanos
- **Reemplazar saludo** de mano/beso por uno verbal
- No existe vacuna específica para este virus, sin embargo, se recomienda **vacunarse contra el virus de la influenza como medida de prevención** (en cualquier etapa de la gestación)
- **No asistir a espacios muy concurridos** como cines, reuniones, misa, talleres, cursos, supermercados, plazas, entre otros
- **Mantener informado a los familiares del estado de salud**
- En el caso de síntomas como fiebre, tos o dificultad respiratoria, consultar en el centro de salud o con su médico tratante, **evitando la automedicación.**

**Importante:** De ser posible, **realizar aislamiento preventivo** en domicilio previo acuerdo con el empleador.



Para más información llama al **600 360 7777** (Salud Responde del MINSAL)  
o a nuestro **ACHS CENTER 600 600 2247**



# RECOMENDACIONES PARA ADULTOS MAYORES

En relación con el factor de riesgo\* relacionado a la edad de las personas, no existe un lineamiento específico basado en evidencia científica, más allá de las estadísticas de fatalidad que han sido publicadas. Por ejemplo, en Chile, la mayoría de los establecimientos sanitarios están considerando como población de riesgo a los mayores de 65 años.

\*Característica de un individuo que aumenta su probabilidad de sufrir una enfermedad.



## RECOMENDACIONES GENERALES

- **Lavarse las manos** frecuentemente por al menos 20 segundos con agua y jabón y/o usar alcohol gel (máximo 3 veces entre lavado de manos)
- **Mantener distancia mínima de 1 metro** de persona a persona, sobre todo si presenta síntomas respiratorios (tos, estornudos, fiebre)
- **Evitar tener contacto** con personas enfermas de gripe o resfrío
- **Evitar llevarse las manos a la cara** (ojos, nariz, boca)
- **Estornudar o toser** en el antebrazo o en pañuelo desechable, eliminándolo posteriormente en basurero tapado para luego lavarse las manos
- **Limpiar superficies frecuentemente** con desinfectantes de uso habitual, con especial atención en aquellas superficies de alto uso como manillas o pasamanos, lo que ayuda a eliminar el virus que pudiese quedar en ellas por gotitas
- **Reemplazar saludo** de mano/beso **por uno verbal** a más de un metro de distancia
- **Vacunarse contra el virus de la influenza como medida de prevención** para la población de mayor riesgo (aún no existe vacuna específica para el COVID-19), evitando aglomeraciones. La campaña comenzó el lunes 16 de marzo del 2020 y se extenderá por alrededor de dos meses o hasta lograr una cobertura igual o superior al 85% (Fuente: Chileatiende.cl)



## RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- En el caso de tener una enfermedad crónica, **asegurarse de tener los medicamentos y suministros** a la mano
- **No asistir a aglomeraciones** como cines, reuniones, misa, talleres, cursos, supermercados, plazas, entre otros
- **Mantener informado a los familiares del estado de salud**
- **En el caso de síntomas** como tos, fiebre o dificultad respiratoria, **consultar de inmediato** en un centro de salud
- **No visitar establecimientos** de larga estadía de adultos mayores u hogares de ancianos
- **Suspender la asistencia** a reuniones de adultos mayores
- **Es importante considerar que en adultos mayores la presentación de la infección por COVID-19 puede ser atípica y caracterizarse por no hacer fiebre, estar asociado a decaimiento, desorientación, agitación o escasa tos**

## IMPORTANTE

De ser posible, **hacer cuarentena voluntaria**, o sea, aislamiento preventivo. En caso de ser trabajador, **evaluar esta medida con su empleador**.

Al estar en casa, además de las medidas mencionadas previamente, se recomienda:

- **No compartir artículos de higiene personal** (como cepillo de dientes) ni de alimentación (como cubiertos) con otros habitantes del hogar
- En lo posible, **ocupar una pieza solo** y, en caso de no poder hacerlo, **asegurar mantener el metro de distancia** con la otra persona. Esta pieza debe tener una ventana para mantener una ventilación frecuente
- **Mantener ambientes limpios y ventilados**. Limpiando y desinfectando frecuentemente superficies como veladores, mesas, WC u otras superficies que toca a diario



Para más información llama al **600 360 7777** (Salud Responde del MINSAL) o a nuestro **ACHS CENTER 600 600 2247**



# MEDIDAS PARA TRABAJADORES AL VOLVER A SU HOGAR Y EVITAR CONTAGIO DE COVID-19

Recomendaciones de prevención e higiene para trabajadores de cualquier rubro para evitar la propagación del COVID-19 en su hogar



## Antes de salir de casa y en el trayecto

- Definir la ropa que usarás durante la jornada laboral, la que deberás trasladar en una bolsa cerrada
- Para trasladarte a tu trabajo, usa ropa de calle, distinta a la que usarás durante la jornada laboral
- Durante el trayecto al lugar de trabajo, aplica las medidas preventivas de higiene definidas para COVID-19 incluyendo el distanciamiento social



## Al llegar a tu lugar de trabajo

- Si dispones de casillero, guarda la ropa de calle en una bolsa cerrada
- Durante la jornada, continúa con las medidas preventivas regulares definidas para el COVID-19



## Una vez terminada la jornada

- Sácate el uniforme y guárdalo en una bolsa plástica sellada/anudada
- Si dispones de ducha en tu lugar de trabajo, dúchate y pónete tu ropa de calle
- Durante el trayecto, mantén las medidas preventivas como distancia de 1 metro de persona a persona y el aseo de manos



## Al llegar a casa

- Intenta no tocar nada y, si tienes contacto con superficies, límpialas con desinfectante de uso habitual
- Lávate las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos
- Deja bolsos, carteras o llaves en un lugar habilitado sólo para ello y, en la medida de lo posible, límpialos y desecha el papel con el cual los limpiaste
- Limpiar el celular o lentes con agua y jabón o alcohol
- En caso de llevar la ropa de trabajo usada a tu casa, sácala de la bolsa y lávala con detergente
- Elimina la bolsa plástica en la que trasladaste la ropa en basurero con tapa
- No agites las prendas del uniforme antes de colocarlas en la lavadora
- Seca el uniforme y la ropa en secadora o al sol y luego pláncala
- Lávate las manos nuevamente con agua y jabón por al menos 20 segundos
- Dúchate y colócate ropa limpia



Para más información llama al 600 360 7777 (Salud Responde del MINSAL)  
o a nuestro ACHS CENTER 600 600 2247

# Coronavirus (COVID-19): Prevención y manejo de contactos

ist

*Tu mutualidad!*

## ¿Qué es el nuevo Coronavirus (COVID-19)?

El nuevo Coronavirus (COVID-19) es una cepa emergente (novedosa y nueva) de un virus previamente no identificado en humanos. Ha aparecido en China, causando enfermedad respiratoria y muertes. Perteneció a la misma familia que produce el Síndrome Respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) y de Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV).

## ¿Cuáles son los síntomas?

- Corresponden a una infección respiratoria: fiebre, pudiéndose acompañar de tos, dificultad respiratoria y dolor muscular generalizado.

## ¿Cuáles son las medidas generales para prevenir un contagio?

- Lavarse las manos frecuentemente usando un desinfectante a base de alcohol o agua y jabón.
- Cubrir boca y nariz con el antebrazo o pañuelos desechables al estornudar o toser; desechar el pañuelo utilizado y lavarse las manos inmediatamente cada vez.
- Evite el contacto con cualquier persona que padezca fiebre y tos.
- Evitar el consumo de productos animales crudos o poco cocidos.
- Aplicar las buenas prácticas al manipular carne, leche y órganos de animales crudos para evitar la contaminación cruzada con otros alimentos (vegetales / frutas).



## ¿Cuándo se debe sospechar?

- Paciente con Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave (IRAG), con al menos uno de los siguientes antecedentes:
- Historia de viaje en Wuhan, Provincia de Hubei, China durante los 24 días previos al inicio de los síntomas. De igual forma, haber estado en países donde se han detectado casos de COVID-19.
  - Ser trabajador en un centro de atención médica donde se atiendan personas con IRAG.
  - Paciente con IRAG y ser contacto cercano con un caso probable o confirmado de COVID-19 durante los 24 días previos al inicio de los síntomas.
  - Haber trabajado o visitado un centro de salud, en los 24 días previos al inicio de síntomas, donde se han reportado pacientes con COVID-19 intrahospitalario.

## ¿Cómo protegerse frente a caso sospechoso?

- Procurar el traslado del paciente a un recinto asistencial de salud a la brevedad.
- La persona afectada que viene desde el extranjero o puerto vecino, debe utilizar mascarilla (preferentemente N95) y ser ubicada en habitación con aislamiento relativo hasta que llegue personal de la Autoridad Sanitaria Regional y Equipo Médico correspondiente (SEREMI de Salud y Red del Sistema Nacional de Servicios de Salud).
- El aislamiento relativo significa tomar contacto humano exclusivamente para su asistencia en caso necesario y no permanente en la misma sala.
- La persona afectada debe usar sus propios utensilios, en lo posible desechables, y mantener un régimen de alimentación e hidratación normales.
- Reforzar precauciones estándar
  - Higiene de manos.
  - Uso de equipo de protección personal (guantes, escudo facial, mascarilla N95).
  - Cubrir boca y nariz al estornudar.
  - Manejo de desechos y ropa de pacientes con delantal y guantes.



## ¿Qué hacer si tomo contacto con una persona afectada o presuntamente afectada por CORONAVIRUS (nCoV)?

- Mantenga una distancia con el afectado superior a 1 metro. Esto se relaciona directamente por el contagio a través de la saliva.
- Evite contacto directo como besar, tocar o compartir utensilios con personas que padezcan infecciones respiratorias.
- Frente a la mínima sospecha, utilice mascarilla en todo momento.
- Dar aviso inmediato a la Autoridad Sanitaria (Secretaría Regional Ministerial de Salud; SEREMI y Red del Sistema Nacional de Servicios de Salud).

*La Vida al Centro!*

Ante la sospecha de un caso con sintomatología asociada con CORONAVIRUS, es muy importante dar aviso inmediato a la Autoridad Sanitaria local (SEREMI de Salud).

Esto debe hacerlo:

- Su empleador, en caso de que presente sintomatología en su lugar de trabajo.
- El centro de salud donde sea atendido.

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves.

Las formas de transmisión conocidas hasta ahora son:

- Contacto piel con piel (al dar la mano, al besar).
- Por aerosoles generados al hablar.
- Contacto con artículos o accesorios contaminados.

## Síntomas



Fiebre alta  
(Superior a 38°)



Tos y dificultad  
respiratoria

Dado lo expuesto, es importantísimo que usted adopte las siguientes medidas preventivas y así disminuir la probabilidad de contagio.

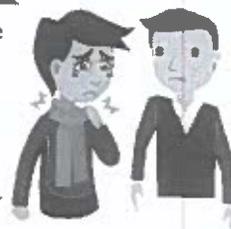
## 1. Prevención de contagio

- Lavarse las manos frecuentemente usando un desinfectante para manos a base de alcohol o agua y jabón.
- Cubrir boca y nariz con el antebrazo o pañuelos desechables al estornudar o toser; desechar el pañuelo utilizado y lavarse las manos inmediatamente cada vez.
- Evite el contacto con cualquier persona que padezca fiebre y tos.
- Evitar el consumo de productos animales crudos o poco cocidos.
- Aplicar las buenas prácticas al manipular carne, leche y órganos de animales crudos para evitar la contaminación cruzada con otros alimentos (vegetales / frutas).



## 2. Contacto con una persona afectada o presuntamente afectada

- Mantenga distancia con el/la afectado(a) mayor a 1 metro de distancia. Esto se relaciona directamente por el contagio a través de la saliva.
- Evite contacto directo como besar, tocar o compartir utensilios con personas que padezcan infecciones respiratorias.
- Utilice mascarilla en todo momento frente a la mínima sospecha.



## 3. Atención de una persona afectada o presuntamente afectada

- Procurar el traslado del paciente a un recinto asistencial de salud a la brevedad.
- Mientras se organiza el traslado a un recinto asistencial, se deben adoptar las siguientes indicaciones:
  - La persona afectada que viene desde el extranjero o puerto vecino, debe utilizar mascarilla (preferentemente N95) y ser ubicada en habitación con aislamiento relativo hasta que llegue personal de la Autoridad Sanitaria Regional (SEREMI de Salud) y Equipo Médico correspondiente.
  - El aislamiento relativo significa tomar contacto humano exclusivamente para su asistencia en caso necesario y no permanente en la misma sala.
  - La persona afectada debe usar sus propios utensilios, en lo posible desechables, y mantener un régimen de alimentación e hidratación normales.





**ANEXO N° 1**

**IDENTIFICACION DEL PROPONENTE  
PROPUESTA PUBLICA  
"MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CHILE SOLIDARIO  
LITUECHE 2019, EJECUCION DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS.**

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

2- RUT: \_\_\_\_\_

3- DOMICILIO: \_\_\_\_\_

4. - COMUNA: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

5. - TELEFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

**B.- DEL REPRESENTANTE LEGAL**

1. - NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

2. - RUT: \_\_\_\_\_ PROFESION: \_\_\_\_\_

3. - DOMICILIO: \_\_\_\_\_

4. - COMUNA: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

5. - NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_

6. - TELEFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROPONENTE

**Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**





## ANEXO N° 2

### DECLARACION JURADA PROPUESTA PUBLICA

### “MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CHILE SOLIDARIO LITUECHE 2019, EJECUCION DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS”.

Quien suscribe: \_\_\_\_\_

domiciliado en: \_\_\_\_\_

R.U.T. N° \_\_\_\_\_, participante en el llamado a Propuesta Pública, denominada **“MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CHILE SOLIDARIO LITUECHE 2019, EJECUCION DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS.**

Declara:

1. - Haber estudiado personalmente todos los antecedentes que conforman parte de la presente licitación.
2. - Aceptar el cumplimiento de todas las condiciones indicadas para la presente propuesta: legales, administrativas, económicas, técnicas y otras que se indicaren, y
3. - Que frente al incumplimiento de cualquier cláusula de las Bases Técnicas, Administrativas y/o del contrato, que me sean imputables; acepto las sanciones que dichos documentos estipulen, sean éstos, caducidad, multa, ejecución de las garantías, etc.

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROPONENTE

LITUECHE, \_\_\_\_ de Septiembre 2020.

Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)





## DECLARACION JURADA SIMPLE

### ANEXO N° 3.

Mediante el presente instrumento vengo a declarar bajo juramento que:

El adjudicatario no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la Ilustre Municipalidad de LITUECHE por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado,

Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Ilustre Municipalidad de LITUECHE, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, y

No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Rut:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**LITUECHE, Septiembre 2020.**









# ESCANTILLON

*i=30% min.*

## ENSARDINADO CONTINUO

- Zinc Acanalado Orda min. e=0.35 mm
- Fieltro Asfáltico min. 10 lb/pulg
- Ensardinado Madera (Tabla Tapa 4 x 1 pulg.)
- Vigas Madera (Tabla Tapa 4 x 1 pulg.)
- Alero forrado
- Tapacan Madera ( 5 x 1 pulg.)

OBS:

**ENCIELADO**

Aislante Térmico  
80 mm.

Todo Revestim. interior y Exter. con su sello, debe continuar hasta el ensardinado continuo o cielo (remate superior del muro)

INTERIOR

## REVESTIMIENTOS Y SELLOS MUROS

- Tinglado Machihembrado 5 x 1 pulg. (Revest. Exter.)
- Fieltro Asfáltico 10 lb/pulg (Aislante Hidrico)
- Aislapol e=50 mm. (Aislante Térmico)
- Pies Derechos y canes (Madera 2x3")
- Madera machihembrado cielo 4 x 1/2 pulg. o Ecoplac 8 mm. u otra madera aglomerada min. 8 mm. (Revest. Interior)

En la sección de la tabla horizontal de machihembrado, se debe dejar el macho como extremo inferior, a modo de evitar la filtración del agua lluvia. Además se debe colocar una última lámina de machihembrado, como Revestimiento Exterior Interior, que actúe como pestana a modo de cortagolera, para evitar la filtración de agua lluvia al tablado de piso madera.

## PISO Y FUNDACIONES

- Madera Piso Machihembrada (4x1")
- Fieltro Asfáltico 10 lb/pulg (Aislante Hidrico)
- Viga Maestra y piso 4x2" (Impregnada o Impermeabilizada)
- Rolliso madera Impregnada 4 a 5"

Colocar cuanto rodón en uniones de revestimiento muros interiores, uniones con piso y cielo

SISTEMA UNION DE PANELES  
-- TORNILLOS TIRAFONDO --  
posible desarme rapido a familias nomades



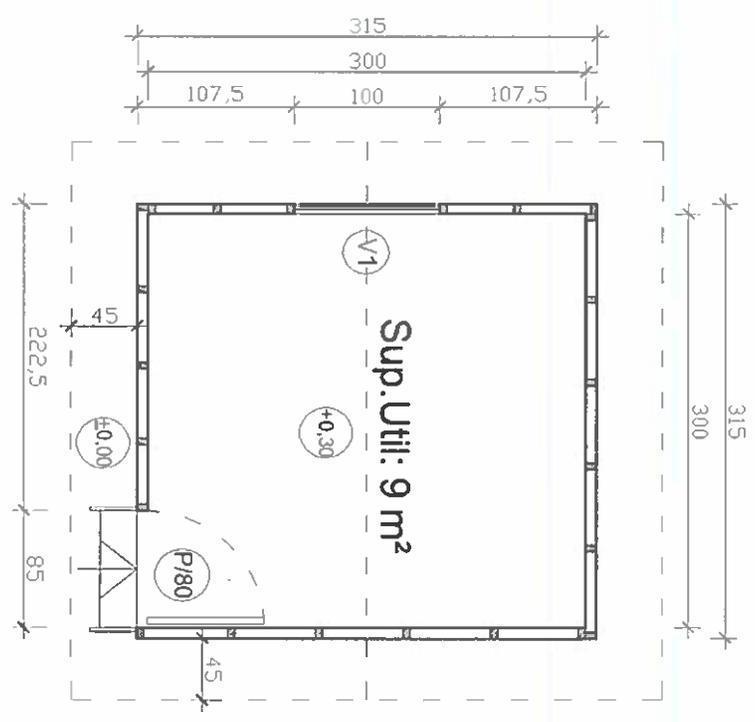
OBS:

La colocación de **FIELTRO**, como aislante hidrico, siempre debe estar inmediatamente bajo la cubierta, nunca sobre el encielado. Y en los muros siempre tras el revestim. exterior.

**H7**

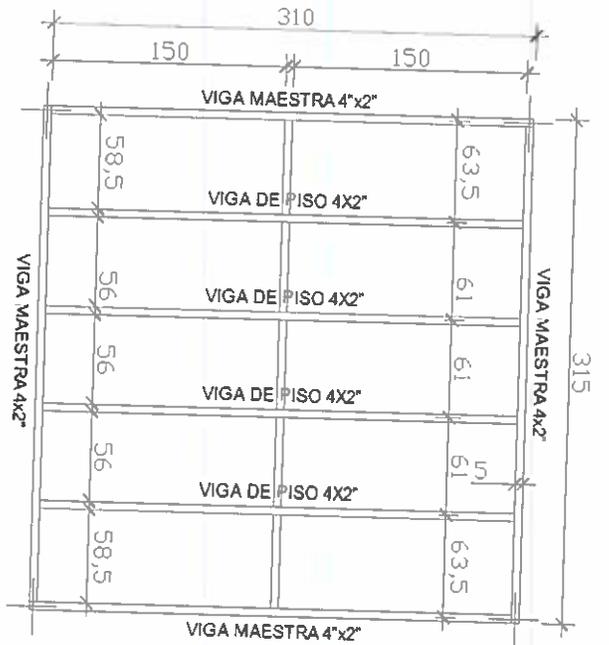
## MODULO 3x3

**OBS:** Las Medidas de los modulos deben ser tomadas como metros utiles, por lo cual los modulos de 3x3 deben poseer minimo 3,00 mts en su interior.

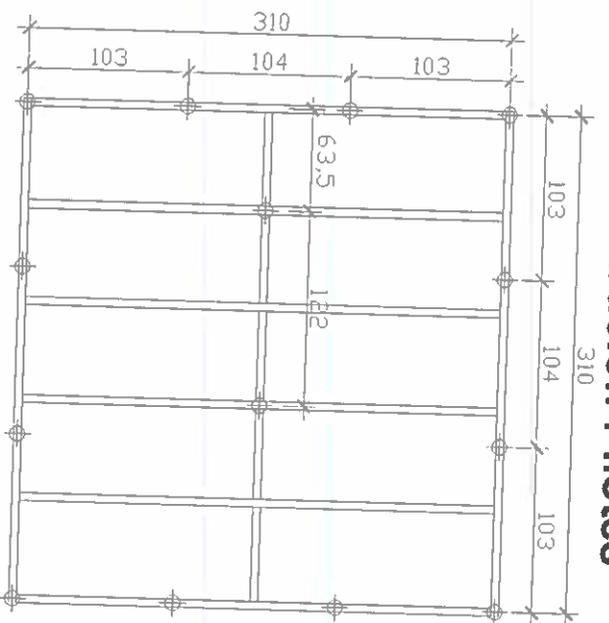


H7

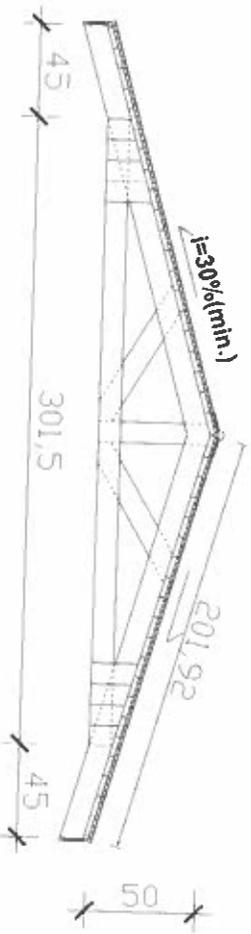
# PISO 3x3



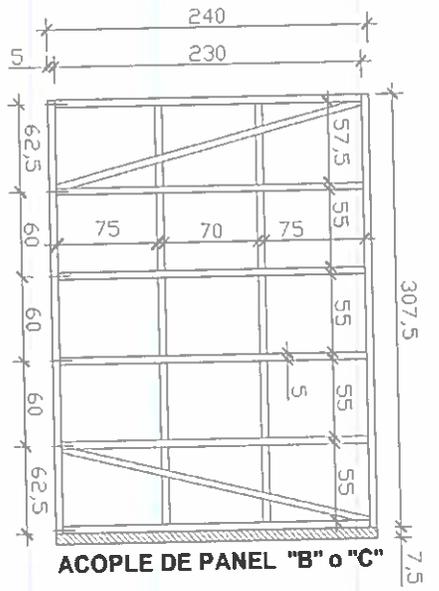
# Distribucion Pilotes



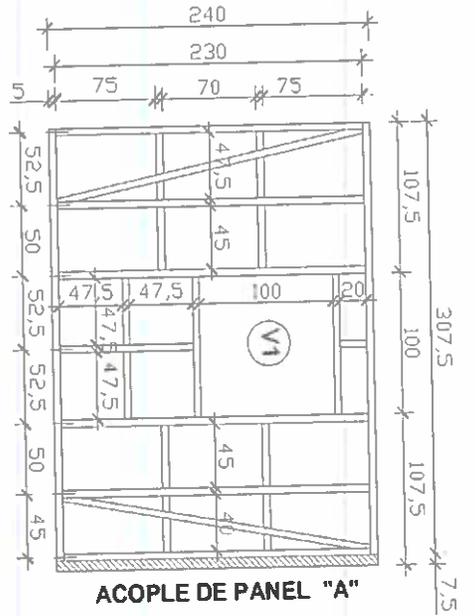
# CERCHAS



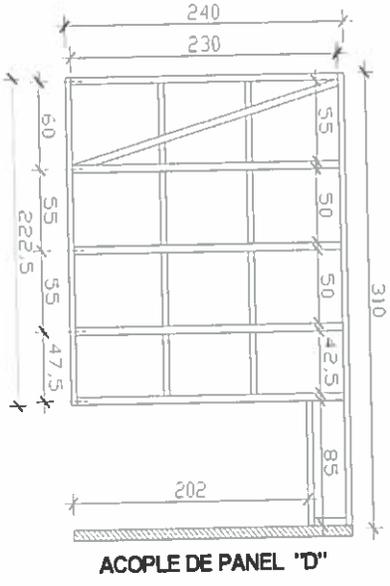
H7



**PANEL CYD**



**PANEL B**



**PANEL A**

**OBS:**  
 Todo **FRONTÓN** al momento de ser Forrado o revestido Exteriormente, debe ser acompañado de su sellado con Fieltro Asfáltico (aislante Hidrico).

**OBS:**  
 La instalacion de **FIELTRO**, como aislante hidrico, debe cubrir el 100% del area de la cubierta, incluyendo bajo aleros exteriores y caballetes.

## Modulo 3,00 x 3,00 mtrs.

DESCRIPCIÓN MATERIALES O PRODUCTOS				DIMENSIONES DEL MATERIAL O PRODUCTO						CUANTIFICACIÓN Y OTROS			
elemento	material	característica	marca	largo	unid	ancho	unid	espesor	unid	unidad	cantidad	costo unitario	subtotal
<b>Condicion H7</b>													
<b>Tablereria 4 PANELES ESTRUCTURALES</b>													
AM	Madera de Pino	Bruto	Universal	3.20	mt.	2	pulg.	2	pulg.	unid	40		\$ 0
Triplado machembrado	Madera de Pino	REVEST. EXTER.	Universal	3.20	mt.	5	pulg.	1	pulg.	unid	70		\$ 0
Clavo Corriente	Acero	Acero	Universal	4	Pulg.					kg	3		\$ 0
Puerta Terciado c/beta	terciado	con beta	Universal	2.00	mt.	80	cm.	5	cm	unid	2		\$ 0
Set marco puerta	pino economico		Universal	30		90		5.4	mm		2		\$ 0
Bsagra	Acero	Acero	Universal	3	pulg.	3	pulg.			unid	6		\$ 0
Cerradura de Pomo (tulipa)	Metal acceso bronce	Metalico	Universal							unid	2		\$ 0
Ventana corredera	Aluminio	Aluminio	Universal	1	mt.	1	mt			unid	1		\$ 0
Silicona	Transparente		Universal							unid	2		\$ 0
impermeabilizante	water proof		Sipa							galon	1		\$ 0
Rodillo Chiporro			Universal							unid	1		\$ 0
Pernos	Acero	Tirafondo	Universal	10	cm			3/4	pulg.	unid	0		\$ 0
<b>Piso</b>													
Madera para Piso	Madera de Pino	Machihembrada	Universal	3.20	mt.	4	pulg.	1	Pulg	unid	30		\$ 0
Clavo Corriente	Acero	Acero	Universal	2	Pulg					kg	6		\$ 0
Clavo Corriente	Acero	Acero	Universal	4	Pulg					kg	4		\$ 0
Clavo Corriente	Acero	Acero	Universal	5	Pulg					kg	4		\$ 0
Rolillo 4"	Madera de Pino	Bruto	Universal	2.40	unid	4	Pulg	4	Pulg	unid	4		\$ 0
Pino 2x4" : 3.2m	Madera de Pino	Bruto	Universal	3.20	unid	4	ml	2	Pulg.	unid	12		\$ 0
<b>Techumbre</b>													
LOS ALEROS DEBEN TENER 45 CM. MINIMO EN CAIDA DE AGUAS CUBIERTAS.													
Tabla tapa	Madera de Pino	Cercha	Universal	3.20	unid	4	pulg	1	Pulg.	unid	15		\$ 0
Tabla tapa	Madera de Pino	Costanera	Universal	3.20	unid	4	pulg	1	Pulg.	unid	6		\$ 0
Clavo corriente	Acero	Acero	Universal	4	Pulg					kg	2		\$ 0
Clavo corriente	Acero	Acero	Universal	2 1/2	Pulg					kg	1		\$ 0
<b>Cubierta</b>													
LOS ALEROS DEBEN TENER 45 CM. MINIMO EN CAIDA DE AGUAS CUBIERTAS.													
Plancha	Zinc	Acanatado	Zinc-Alum	2.00	m	85	m	0.35	mm	unid	12		\$ 0
Caballete	Zinc	Liso	Universal	2	m	40	cm	0.40	mm	unid	2		\$ 0
clavo de zinc con goma	Acero	Helicoidal	Universal	2.5	Pulg.					kg	2		\$ 0
<b>TOTAL (H7)</b>													

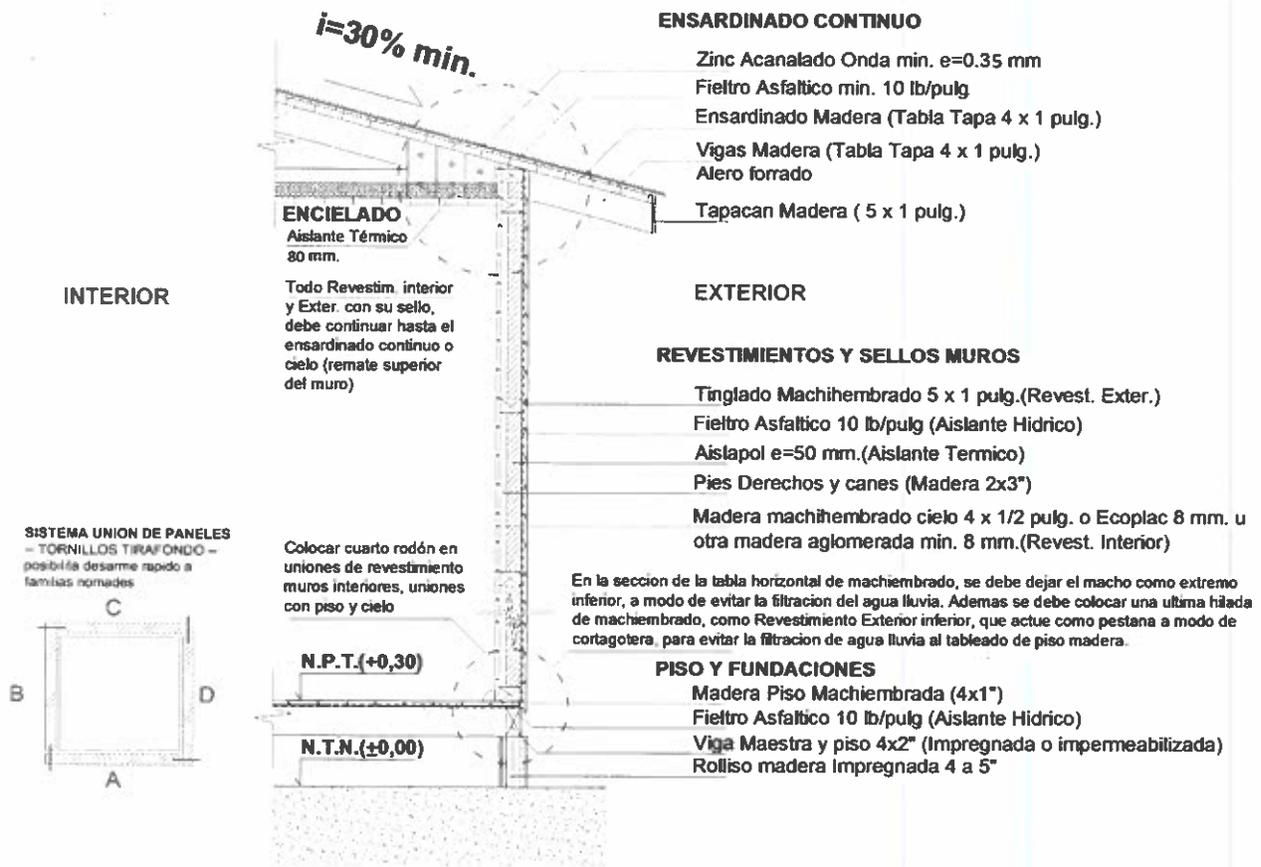
<b>Condicion H8</b>													
<b>Sello Cubierta</b>													
Asistente Asfaltico	Fieltro	10 lbs/pulg.	Universal	40	m	1	m	10	Lbs	rollo	0.2		\$ 0
Corchete	Acero	Acero	Stanley							caja	1		\$ 0
<b>Sello de Piso</b>													
Asistente Asfaltico	Fieltro	10 lbs/pulg.	Universal	40	m	1	m	10	Lbs	rollo	1		\$ 0
Impermeabilizante	Impermeabilizante	Para Vigas de Pino	Universal	Densidad 0.95 kg/m <sup>2</sup>					Aspecto liquido color negro	unid	2		\$ 0
Rodillo Chiporro			Universal							unid	4		\$ 0
<b>Pared y Sello de Muros (Revestimiento Interior)</b>													
Madera para Muros	Madera de Pino	Machihembrada	Universal	3.20	m	4	pulg	1/2	pulg	unid	90		\$ 0
Guardapolvo	Pino pp 17	Natural	Corza	3	m	45	mm	14	mm	unid	6		\$ 0
Puntas	Acero		Inchalam	1 1/2	Pulg					kg	1		\$ 0
Clavo corriente	Acero	Acero	Universal	2 1/2	Pulg					kg	3		\$ 0
Asistente Asfaltico	Fieltro	10 lbs/pulg.	Universal	40	m	1	m	10	lbs/pulg	rollo	1		\$ 0
Asiapol	Poliestireno	Expandido	Universal	1	m	0.5	m	50	mm	unid	45		\$ 0
<b>Pared de Frontones, aleros y Tapacm</b>													
Madera Pino	Madera de Pino	Machihembrada		3.20	mt.	4	pulg	1/2	pulg	unid	8		\$ 0
tapacan	Madera de Pino	sello	Universal	3.20	unid	5	pulg	03-abr	Pulg	unid	3		\$ 0
Media Caña	Madera de Pino	encuentro muro	Universal	3	m	20	m	20	mm	unid	2		\$ 0
Asistente Asfaltico	Fieltro	10 lbs/pulg.	Universal	40	m	1	m	10	Lbs	rollo	0.2		\$ 0
<b>Encabido</b>													
Pino Bruto (2x2":3.2m)	Madera de Pino	Bruto	Universal	3.20	mt.	2	pulg.	2	Pulg.	unid	10		\$ 0
Tabla cielo	Madera de Pino	Machihembrada	Universal	3.20	m	4	pulg.	1/2	pulg	unid	30		\$ 0
Clavo corriente	Acero	Acero	Universal	1 1/2	Pulg					kg	1		\$ 0
Clavo corriente	Acero	Acero	Universal	4	Pulg.					kg	1		\$ 0
Media Caña	Madera de Pino	encuentro muro	Universal	3	m	20	m	20	mm	unid	4		\$ 0
Asiapol	Poliestireno	Expandido	Universal	1	m	0.5	m	80	mm	unid	30		\$ 0
<b>Mano de obra</b>													
<b>TOTAL (H8)</b>													

<b>CONDICION H4</b>													
Tablero	Sobreponer	5 disyuntores	Same							unid			\$ 0
Automatico Din		10 amp	Same							unid			\$ 0
Diferencial 25 Amp	Pvc	25 amp	Same							unid			\$ 0
Cable Eléctrico Rojo ( R)		Cobre	Universal					1.5	mm	ml			\$ 0
Cable Eléctrico Verde (S)	Cobre	Cobre	Universal					1.5	mm	ml			\$ 0
Cable Eléctrico Blanco (N)	Cobre	Cobre	Universal					1.5	mm	ml			\$ 0
Cajas de Derivación.	Pvc	redonda	Manco							unid			\$ 0
Tomillo cabeza plana			EASY FIX	3/4	pulg.					paqte.			\$ 0
Canal plastica	Pvc	blanca	Kalop	2	m	1	cm	2	cm	unid			\$ 0
portalampara	porcelana	blanco	Mara							unid			\$ 0
Módulos de Interruptor Simple	pvc	simple 0/12	Marcio							unid			\$ 0
Módulos de Enchufas simple	pvc	simple	Universal							unid			\$ 0
Huncha Aisladora	Pvc	rollo 10m	3m							unid			\$ 0
Barra de Tierra Cuper con conector	Cobre	Cobre	Universal							unid			\$ 0
<b>TOTAL (H4)</b>													

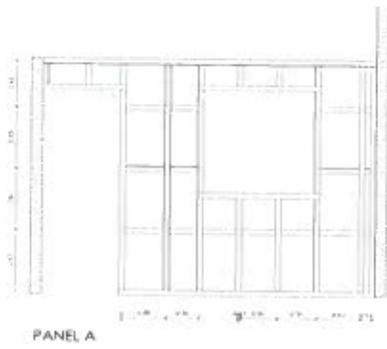
**Total modulo 3X3**

**\$ -**

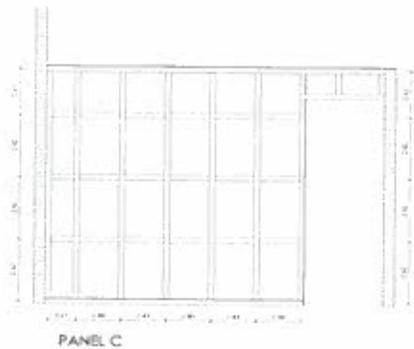
# ESCANTILLON



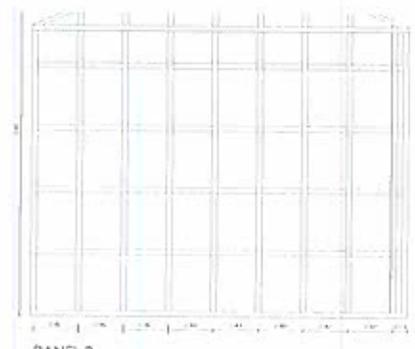
La colocacion de FIELTRO, como aislante hidrico, siempre debe estar inmediatamente bajo la cubierta, nunca sobre el encielado. Y en los muros siempre tras el revestim. exterior.



PANEL A

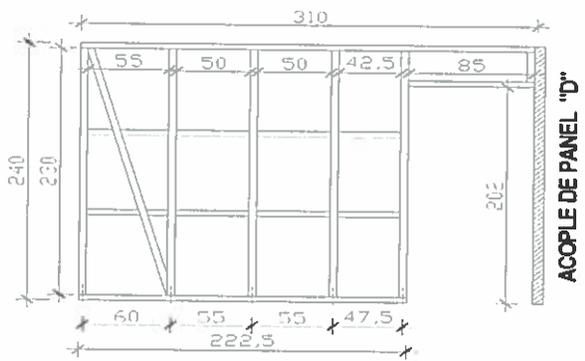
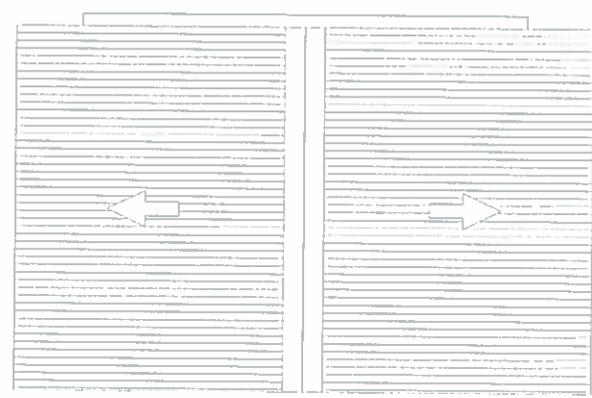
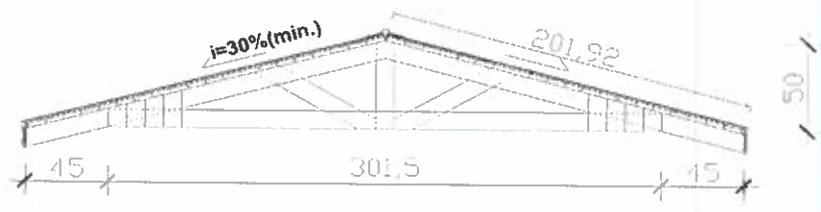


PANEL C



PANEL B

## CERCHAS



PANEL A

ACOPLE DE PANEL "D"

**OBS:**

Todo **FRONTÓN** al momento de ser Forrado o revestido Exteriormente, debe ser acompañado de su sellado con Fieltro Asfáltico (aislante Hidrico).

**OBS:**

La instalacion de **FIELTRO**, como aislante hidrico, debe cubrir el 100% del area de la cubierta, incluyendo bajo aleros exteriores y caballetes.

### ESPECIFICACIONES TECNICAS MODULO 3 X 3

**1.- TRAZADOS Y REPLANTEOS.-**

SE CONSULTA UN REPLANTEO INDIVIDUAL SIMPLE PARA CADA MODULO EL EMPLAZAMIENTO. SE UTILIZA EN LA CONSTRUCCIÓN EN MADERA SECA ELABORADA

EN CAMARA TINGLADA DE ¾ X5.-

**2.- EXCAVACIONES.-**

SE EJECUTARAN SEGÚN LO SOLICITADO , UN REPLANTEO INDIVIDUAL EN CADA MODULO, CONSIDERANDO 15 PILOTES DE FUNDACION PARA LOS MODULOS DE 6,00X3,00=18M2 EN DOS CAIDAS.

**3.-FUNDACIONES.-**

SE CONSULTA FUNDACIÓN AISLADA CON PILOTES DE MADERA IMPREGNADOS DE 4"X4" O ROLLIZOS DE 110 MM.-

LA ALTURA MINIMA DE EMPOTRAMIENTO EN TERRENO SERÁ DE 40 CM.- QUEDANDO ESTE CON UNA ALTURA LIBRE DE MAS MENOS 21CM. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS SERÁ A CADA 1,20 M. LA FIJACION DE LOS PILOTES EN EL TERRENO SERA MEDIANTE HORMIGON RESISTENCIA MINIMA H-10.-

**4.-ENVIGADO DE PISO**

SE ESTRUCTURÁ SOPORTE DE PISO EN MADERA DE PINO DE 2x4". CADA 60 CMS.

**5.-TABIQUES**

MADERA DE PINO 2"X2" DISTANCIAMIENTO DE PIES DERECHOS DEBE SER DE 60 CM. MAXIMO.

EL REVESTIMIENTO EXTERIOR DE TABIQUES ESTARA CONSTITUIDO POR MADERA 1"X4" SECO EN CAMARA.

EL TABIQUE SERÁ REVESTIDO INTERIORMENTE (FORRADO) CON ECOPLAC DE 8MM.- SE CONTEMPLA AISLACION TERMICA DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 50 MM.

**6.- TABIQUE DIVISORIO.-**

SE CONSIDERA TABIQUE DIVISORIO PARA LOS MODULOS DE 6,00X3,00.- EL TABIQUE SE ESTRUCTURARÁ CON MADERA DE PINO 2"X2", DISTANCIAMIENTO DE PIES DERECHOS DEBE SER CADA 60CM. REVESTIDO POR AMBAS CARAS CONEL MISMO MATERIAL QUE SERAN REVESTIDOS LOS OTROS TABIQUES, ESTOS TAMBIEN CONSIDERAN AISLACIÓN TERMICA.-

**7.- VIGAS**

EN MADERA DE PINO DE 1"x4" DISTANCIAMIENTO DE VIGAS MAESTRAS DEBERÁ SER A CADA 40.-

**8.- REVESTIMIENTO DE PISO**

CONSTITUIDO POR PINO SECO EN CAMARA, TIPO MACHIEMBRADO DE 1"x5".-

**9.-CIELO**

SE CONTEMPLA CIELO DE ECOPLAC 8MM. INCLUYE AISLACIÓN TERMICA

**10 AISLACIÓN.-**

SE CONTEMPLA LA INSTALACION DE AISLACION TERMICA EN POLIETILENO EXPANDIDO EN PLANCHAS DE 50MM, EN TABIQUES Y CIELO. EN LA CUBIERTA Y EN TABIQUES PERIMETRALES SE INCLUYE AISLACIÓN HIDRICA PAPEL FIELTRO ASFALTICO.-

**11.-CUBIERTA.-**

SE CONTEMPLA CUBIERTA DE ZINC ALUM DE 0,35 MM DE ESPESOR. INCLUYE BAJO CUBIERTA IMPERMEABILIZANTE , PAPEL FIELTRO ASFALTICO.-

**12.- ALERO.-**

SE DEBE CONSIDERAR ALERO DE 30 CM. ESTRUCTURADO Y CON TAPACAN, DEBE CONSIDERARSE HACIA TODO EL PERIMETRO DEL MÓDULO

**13.- VENTANAS**

VENTANA DE ALUMINIO DE 1,00X 1,00 MTS. CORREDORA DE DOS HOJAS CON SUS VIDRIOS INCORPORADOS DOBLES.-

**14.-SELLO DE VENTANAS.-**

QUEDARA SELLADAS EN SU PERIMETRO TANTO EXTERIOR COMO INTERIOR MEDIANTE SELLO DE SILICONA UNIVERSAL TRANSPARENTE..

**15.- MARCOS DE PUERTAS.-**

SERAN DE PINO TIPO FINGER J DE 30X70 MM, INCLUYE PILASTRA DE PINO SECO EN CAMARA CEPILLADO 1"X 3"

**16.-PUERTA.-**

EXTERIOR:

- SE CONSULTA PUERTA DE PINO PARA ACCESO TIPO PLACAROL BATIENTE DE PINO 200 CM x70 CM x 4, 5 CM.

- INTERIOR:

- SE CONSULTA PUERTA DE PINO TIPO PLACAROL BATIENTE DE PINO 200 CM X 70 X 4,5 CM.

#### 17.- QUINCALLERIA.-

- A- CERRADURA DE ACCESO INTERIOR
- B- CERRADURA INTERIOR -INTERIOR (PARA PIEZA DE 6,00X300)
- C- SE CONSULTA CERRADURA CHAPA PROMO BRONCE SATINADO O SIMILAR
- D- BISAGRAS
- E- CADA HOJA DE PUERTA SE COLGARA CON 3 BISAGRAS TIPO ZINCADO DE 3"X3 OSIMILAR

#### 18.- ELECTRICIDAD.-

LOS MODULOS DE 3,00 x 6,00 INCLUIRÁN TRES CENTROS DE ALUMBRADOS UNO POR RECINTO Y EN EL EXTERIOR DE LAVIVENDA; DOS CENTROS DE ENCHUFES DOBLES. UNO EN CADA RECINTO

LOS ARTEFACTOS SERAN EMBUTIDOS Y LA CANALIZACION POR EL INTERIOR DE TABIQUES Y CIELO.-

INCLUYE DIFERENCIAL, AUTOMATICO BARRA TOMA TIERRA..  
SE CONSIDERA LA INSTALACION DE INTERRUPTORES SIMPLE SOBREPUESTO  
INSTALACION DE CAJAS DE DERIVACION TERMO PLASTICA.-

INSTALACION DE 1 ROSETA DE MADERA POR HABITACIÓN.  
SE CONSIDERA ENCHUFE DOBLE , INSTALACIÓN DE 1 BASE RECTA DE LOSA  
POR HABITACIÓN.-.

CANALIZACIÓN SERÁ POR TUBO DE PVC CONDUIT, CONSIDERANRO CURVAS Y ABRAZADERAS PARA SU INSTALACIÓN.-

#### 19.- CLOSET.-

LOS MODULOS DE 3,00 x 6,00 INCLUIRÁN UN COSET, TABIQUE EN FORMA DE "S" EN LA MITAD DEL MODULO. LOS CLOSET SE CONSIDERN CON TRES REPISAS CADA UNO

LOS MODULOS DE 3,00 x 3,00 INCLUIRÁN UN COSET, CONSTITUIDO POR UN TABIQUE SIMPLE. CADA CLOSET SE CONSIDERA CON TRES REPISAS.

#### 20.- TERMINACIONES:

INCLUYE MEDIACAÑA Y GUARDAPOLVOS EN TODO EL MODULO, DE MADERA DE PINO.

SE ENTREGA ACEITE DE IMPERMEABILIZACION PARA SU TERMINACION EXTERIOR.-

SE ENTREGA PELDAÑO PARA ACCESO SI LA DIFERENCIA ENTRESUELO Y NPT ES MAYOR QUE 25 CMS.

#### 21.- GATERA

SE CONSULTA LA EJECUCION DE UNA GATERA DE 60X60 CMS EN UNO DE LOS DOMITORIOS

#### 22.- UNION DE PANELES

LOS PANELES DEBERAN UNIRSE MEDIANTE TIRAFONDOS SEGUN GRAFICA Y SE DEBERAN CONSIDERAR EN CADA UNO DE LOS ENCIENTROS LA INSLACION DE JUNQUILLOS, DE MANERA DE EVITAR EL PASO DE AIRE

#### 23.- PENDIENTE DE CUBIERTAS

EN LOS CASOS EN QUE EL MODULO SE EMPLAZE ADOSADO A UNA CONSTRUCCION EXISTENTE, SE DEBERA MANTENER LA MISMA PENDIENTE QUE TIENE DICHA CONSTRUCCION DE MANERA DE EVITAR POSIBLES FILTRACIONES POR ENCUESTRO DE LAS AGUAS

#### 24.- AISLANTE HIDRICO

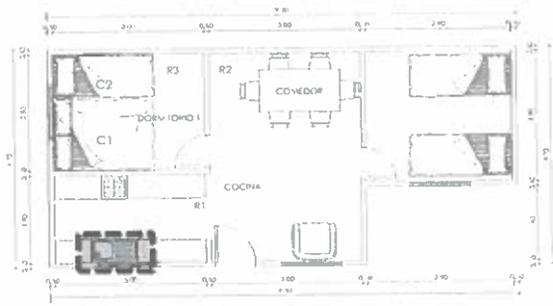
EN TODOS LOS MUROS PERIMETRALES COMO ASI MISMO EN LA CUBIERTA Y EN PISO DEL MODULO SE DEBE CONSIDERAR FIELTRO ASFALTICO DE 10 LBS.



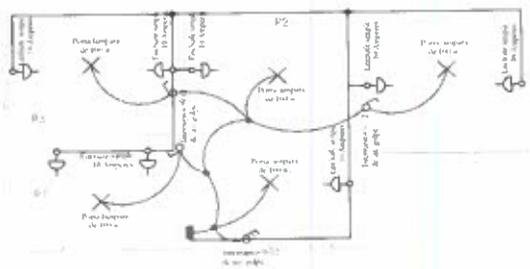
PROGRAMA HABITABILIDAD		PROPUESTA FAMILIAR INTEGRAL				MDSF - FOSIS 2019		P1				
BENEFICIARIO/A:	Marcela del Rosario Maldonado Alvarado	PROGRAMA A:		FAMILIAS		DIRECCIÓN:	Capitan Avalos s/n	COMUNA:	Litueche			
1. DESCRIPCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS A CONSIDERAR												
SUBCOMPONENTE	SOLUCIONES	SOCIAL		CONSTRUCTIVO		A INTERVENIR (S/N)	JUSTIFICACIÓN				DESCRIPCIÓN DE LAS SOLUCIONES	
		COPIAR DESDE D2 (Forma de valores y números)	COPIAR DESDE D3 (valores)	COPIAR DESDE D2 (Forma de valores y números)	COPIAR DESDE D3 (valores)		Cuando NO se intervenga una problemática o cuando se intervenga una solución sin haber sido diagnosticada.					
	DETALLE SOLUCIONES	Entrevista familiar (X)	Observación profesional (X)	Problemática Constructiva (X)	Prioridad familiar (N°)		INFACTIBILIDAD: (X)				Describir las soluciones a realizar y equipamiento a entregar, explicando tipo de materiales, cantidades, mt2, cubicación, tipo de equipamiento, etc.	
						Económica	Técnica	Legal	Otra			
Servicios Básicos	Agua	Acceso a agua potable									SE EJECUTARA LA EXTENSION DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA INSTALAR UN LAVAPLATOS AL INTERIOR DE LA COCINA. EN CUANTO A LA ELECTRICIDAD SE EJECUTARA UNA INSTALACION NUEVA EN TODA LA VIVIENDA. Se establecerán centros de luz y centros de enchufes doble. Se harán redes independientes para iluminación y para enchufes. Todas se ejecutarán en cable NYA 2.5mm	
		Sistema captación agua										
		Sistema de almacenaje agua										
		Canalización aguas			X		SI					
		Artefactos y griferías			X		SI					
		Provisión de agua caliente			X		NO	X				
Excretas	Recinto de baño			X		NO	X					
	Sistema de eliminación de excretas		X	X		NO	X					
	Artefactos excretas			X		NO	X					
Energía	Obtención de energía			X		NO	X					
	Canalización y artefactos: enchufes, seguridad y ahorro		X	X		SI						
Vivienda	Reparación	Elementos estructurales: piso, muro, techo				X	SI					Se ejecutara la construccion de un modulo de dormitorio de 3x3 mts. se instalara sobre rolizo de pino Impregnado de 4x5" la estructura principal de piso y muros sera de madera al igual que la cubierta, todo segun lo indicado en las EETT Se debe ademas desarmar la estructura de techo actual para realizar una modificación a las pendientes de las aguas la cual permitan la continuidad de la construcción. Se podrán reutilizar las planchas de zinc y elementos que estén en buen estado. lo demás se ejecutara con tabla de 1x4 bruto costaneras de 2x2" y papel fieltro. Ademas se ejecutará la reparación de cielo en el área demarcada, se considera el reforzamiento de la estructura de madera la aislación hídrica, la aislación térmica previamente a la instalación del revestimiento de volcánita, como terminación se colocarán molduras de media caña en las uniones y finalmente se pintarán todas las planchas intervenidas. (solo áreas dañadas) La reparación del sello de muro se ejecutará en el área demarcada, se considera el reforzamiento de la estructura de madera la aislación hídrica, la aislación térmica previamente a la instalación del revestimiento de volcánita, como terminación se colocarán molduras de media caña en las uniones y finalmente se pintarán todas las planchas intervenidas. (solo áreas dañadas) Se consulta la instalación de 1 ventana de aluminio correderas de dimensiones 1x1, y se consulta la instalación de 1 puertas.
		Tabiques				X	SI					
		Revestimiento interior o exterior: piso, muro, techo		X	X	1	SI					
		Aislamiento térmico y/o hídrico			X	2	SI					
		Vanos: Puertas y/o ventanas.			X		SI					
	Recinto	Recinto para dormir			X		SI					
		Recinto comer, cocinar y/o estar		X	X		NO	X				
	Productivo	Reparación, ampliación o adecuación de recinto										
		Mobiliario productivo en obra										
	Accesibilidad Interior	Intervención en Pisos (pavimentos y rampas)			X		NO	X				
Ersanches			X	X		NO	X					
Elementos (baranda, manillas, etc)				X		NO	X					
Equipamiento	Cama	Cama completa (1P/ 1,5P/ 2P)				X	3	SI				
		Colchón				X		SI				
		Set de equipamiento: Sábanas, frazada, almohadas, cobertores					X		SI			
	Cocina	Artefacto para cocinar			X		NO	X				
		Batería de cocina			X		NO	X				
		Set de alimentación			X		NO	X				
	Calef.	Artefacto de Calefacción			X		NO	X				
		Sistemas de calefacción		X	X		NO	X				
	Mobiliario	Mobiliario para estudiar			X		NO	X				
		Mobiliario para guardar		X	X		NO	X				
Mobiliario para comer												
Entorno	Ambiente Saludable	Equipamiento para residuos								Se ejecuta ademas una circulación de madera para llegar al baño la cual se hara en pilotes de madera impregnada, vigas principales de 2x6" y madera de 1x4. considera ademas una baranda pasamanos.		
		Limpieza y/o sanitización terreno		X			SI					
		Manejo sanitario animales										
	Accesos Exteriores	Vías de circulación (escaleras, rampas, pavimentos)			X		SI					
		Modificación terreno (nivelación, contención, drenajes)		X	X		NO	X				
Áreas Verdes	Elementos de seguridad (barandas, cerros, iluminación ext.)											
	Material Vegetal											
Obras Complementarias (terrazza, mobiliario exterior, etc)												
TOTAL SOLUCIONES: 1. Diagnosticadas		11		2. A intervenir	7							



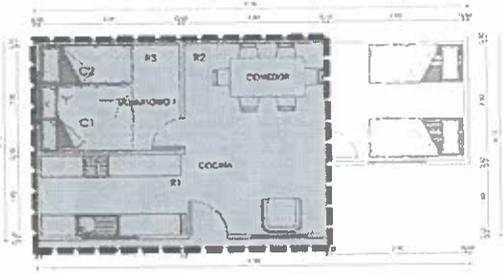
**AGUA**



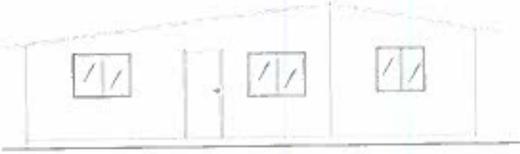
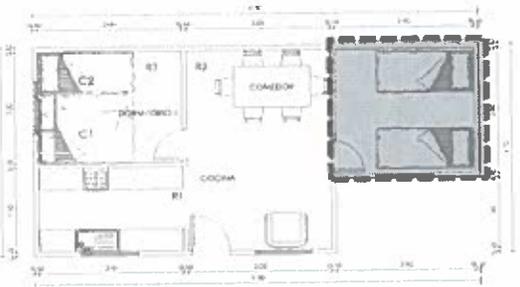
**ELECTRICO**



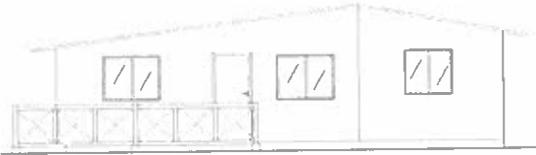
**REPARACIÓN**



**RECINTO**



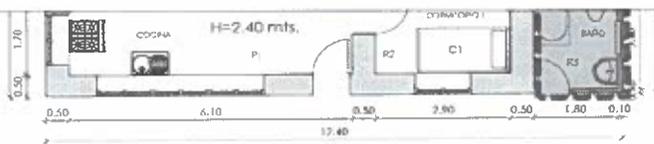
**ENTORNO**







Art	Ver	Obras Complementarias (Terraza, mobiliario exterior, etc)								
TOTAL SOLUCIONES:		1. Diagnosticadas	8	2. A intervenir	5					



REPARACION



8. RESUMEN DE COSTOS POR FAMILIA

Monto total financiado por  
MDSF

Monto total financiado por  
Ejecutor (aporte local)

Monto total financiado por  
otros

Monto total invertido en la  
familia

N° FAM

2

BENEFICIARIO/A: Nicol Contreras Morales

PROGRAMA:

FAMILIAS

COMUNA:

Litueche